



MENDOZA, 21 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 42464/2023 en el cual Agustín Gerardo VILLEGAS MORALES solicita el diploma que lo acredita como Licenciado en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 22/2000-CS.

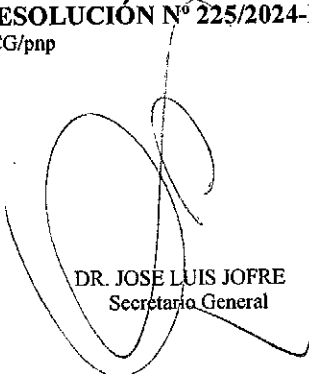
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Agustín Gerardo VILLEGAS MORALES (DNI N° 37.412.410).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 225/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana